

SEPIE

SEPIE — Servicio Español para la Internacionalización de la Educación. (fondos del programa Erasmus+ como tales).

No es necesario solicitar la ayuda. Se adjudica automáticamente. Estos fondos aparecen en el **Convenio de Subvención**, cuya **firma** es **OBLIGATORIA ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD**.

MUY IMPORTANTE: El periodo mínimo de estancia para recibir una ayuda Erasmus+ es 2 meses (60 días).

Financiación SEPIE Y MEFP

Estudiante Erasmus+ Estudios Curso 2025/26

Ayuda Económica General:

Ayuda mensual para todo el alumnado Erasmus+ de 700€



Ayuda Económica Especial para estudiantes con menos oportunidades:

250 € /mes de estancia

SEPIE

Estudiantes con menos oportunidades

En el caso de los estudiantes con menos oportunidades se suman la ayuda general y la ayuda especial.

Financiación SEPIE

Estudiantes con menos oportunidades

- Ser beneficiario de una **beca de estudios** de carácter general la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores **en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad, o en el curso académico en el que se realice la movilidad.**
- Pertenecer a una **familia numerosa o monoparental.**
- Tener la condición de **refugiado** o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
- Tener reconocida y calificada legalmente una **discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento, o un grado equivalente en el caso de estudiantes extranjeros.**

Financiación SEPIE

Estudiantes con menos oportunidades

- Percibir la unidad familiar una prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en Andalucía.
- Estar en riesgo de exclusión social.
- Encontrarse en una situación de especial necesidad y emergencia social.
- Padecer problemas físicos o mentales que genere la necesidad de apoyo adicional.
- Ser víctima de terrorismo, de violencia de género o en situación de orfandad.
- Encontrarse en una situación de dependencia o con dependientes a cargo.
- Tener un contrato de trabajo a tiempo completo.

Financiación SEPIE

Ayuda Económica General

- **Duración de la Estancia:** mínimo 2 meses y máximo 12 meses.
- **Financiación de la Estancia:** mínimo 2 meses y máximo 12 meses.
- **Para todos los países:** Ayuda mensual de 700€

Financiación SEPIE

Ayudas de viaje:

AYUDAS DE VIAJE: ESTUDIANTES Y PERSONAL

 Distancias ²	 En caso de viaje ecológico	 En caso de viaje no ecológico
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	1188 EUR por participante	1188 EUR por participante

Financiación SEPIE

Apoyo a la Inclusión

- El “Apoyo a la inclusión” está destinado a **participantes con una discapacidad reconocida y calificada legalmente en grado igual o superior al 33%** o que padezcan **problemas físicos, mentales o de salud** debidamente acreditados mediante la correspondiente certificación médica.
- Para cualquier consulta al respecto debe contactar con:
<https://cau-rrii.uca.es/> - **Erasmus+ Inclusión**